JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE PRORROGA
CONTRATACION DIRECTA N° 04/22 PAC Nº 406.874/22 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2; Sra. Natalia Chamorro, Técnica y el Sr. Luis Villanueva, Auditor, Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa N° 04/22 ***PAC Nº 406.874/22* "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"**----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.**
2. **CHACOMER SAE.**
3. **INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.**
4. **FERRARI CUBIERTAS S.R.L.**
5. **FERRARI AUTOCENTRO.**
6. **CONDOR SACI**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 09:00 horas, dejándose expresa constancia que se cuenta con dos ofertas:

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en la Ley 2051/03 Se hace constar que el presente acto de apertura se cuenta con dos sobre de las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y KING GARAGE S.A. Al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas… "Se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser realizadas técnica y económicamente"… se procede a la prórroga de fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones. "si en la segunda fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la misma.----------

Se procede a la guarda de los sobres de las ofertas presentadas.

Lic. Luis Villanueva, Jefe
Departamento de Auditoria de Gestión
Dirección de Auditoría y Control Interno
Junta Municipal de Asunción

Sra. Lorena Luraghi Baravar
Directora DUOC Nº 2
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las nueve y treinta horas, se firman ésta acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Natalia Chamorro.
Técnica.
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora.
DUOC N° 2.

Sr. Luis Villanueva.
Auditora.
Dirección de Auditoría Interna.